

Guayaquil, 08 de abril del 2013

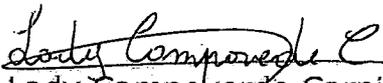
**Señores  
Accionistas de  
JOIGNY S. A.  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

El Balance al 31 de diciembre del 2012 de la Compañía **JOIGNY S. A.**, refleja los movimientos registrados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a la implementación de las normas NIIF.

El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

  
Lady Campoverde Carpio  
Comisario